



Acta N° 048/2018

Resolución

N° 533/2018

Las Piedras, 18 de Diciembre de 2018.-

VISTO: Que se deben aprobar los gastos a la Empresa Arambillete Gonzalez Carlos (Materiales eléctricos MYR) RUT: 080213320019, por la compra de 1 llave yaifasico superficial (repuestos sensitiva), 15Mts cable bajo plástico 4+4 (repuestos sensitiva), por el Fondo Incentivo para la Gestión Municipal.

CONSIDERANDO:

I) Que la empresa se encuentra al día con BPS, DGI y está registrado en RUPE.

II) Que dicho gasto estaría dentro del Proyecto N°5.1 Locales Municipales.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

1- Aprobar el gasto de \$3000,00 (tres mil pesos Uruguayos), monto que incluye comisiones bancarias, para la Empresa Arambillete Gonzalez Carlos (Materiales eléctricos MYR) RUT: 080213320019, por la compra de 1 llave yaifasico superficial y 15Mts cable bajo plástico 4+4 (repuestos sensitiva). Con el Fondo Incentivo para la Gestión Municipal, correspondiente a el Proyecto 5.1 Locales Municipales.

2-Comuníquese a Secretaría de Desarrollo y Participación Local, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Alcalde:

GUSTAVO GONZALEZ

Concejales:

Concejales

Concejales:

JOSE DELGADO

Concejales:

Concejales

Concejales